Resolución V.M.S.P. Nº 189 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2010 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA LOCALIDAD DE ISLA ALTA – DISTRITO DE QUIINDY" – ID 193.719 – CONVENIO PRESTAMO JBIC-PG-P14, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)" Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. -

Asunción, 17 de setiembre de 2010.-

VISTOS:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010, para la *"Construcción de Obras Complementarias para la Localidad de Isla Alta – Distrito de Quiindy"*; y. -

Los Antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2010 para la *"Construcción de Obras Complementarias para la Localidad de Isla Alta - Distrito de Quiindy"*;- -

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución SENASA Nº 473/2010, de fecha 05 de julio de 2010; y -

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2010 *"Construcción de Obras Complementarias para la Localidad de Isla Alta - Distrito de Quiindy"*, establecida como pago Plurianual, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193.719/2010 de fecha 15 de junio de 2010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, de hasta la suma de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta millones) en el ejercicio fiscal 2010, quedando un saldo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2011.- -

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas asignó al proceso el Número de expediente 317.155, siendo su identificador en el Portal de Contrataciones el ID N° 193.719. - - - - -

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 *"Construcción de Obras Complementarias para la Localidad de Isla Alta - Distrito de Quiindy"* se formalizó en Acto de Apertura de Sobres, en fecha 16 de agosto de 2010. -

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación a favor de la firma M & T S.A.- -

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica. -

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen N° 2.258, de fecha 16 de setiembre de 2010, ha emitido su parecer favorable, no encontrándose objeciones de carácter legal en relación al proceso de referencia, destacando el contenido del Art. 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente a los Comités de Evaluación. -

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20º numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto, establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";* -

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "Construcción de Obras Complementarias para la localidad de Isla Alta – Distrito de Quiindy" - Convenio Préstamo JBIC-PG-P14, convocada por el SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MONTO
M & T S.A.	**Gs. 220.235.017.-**

SON GUARANÍES: Doscientos veinte millones doscientos treinta y cinco mil diez y siete. - - - - -

Monto De Adjudicación en el Año 2010: Gs. 170.235.017.- (Guaraníes Ciento setenta millones doscientos treinta y cinco mil diez y siete). -

Monto De Adjudicación en el Año 2011: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones). - - - - - - - - -

Artículo 2º. Autorizar la suscripción de los contratos al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 714/2009 *"Por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. Nº 71/2008, Incluyendo el Procedimiento para la Firma de Contratos adjudicados en Procesos de Contratación Publica".* - - - - - - - -

Artículo 3º. Imputar los montos Resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2010, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Contratación, y para en el ejercicio fiscal 2011 la validez de la contratación se encuentra supeditada a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias correspondientes al citado ejercicio fiscal.- -

Artículo 4º. Establecer que la Unidad Ejecutora del Proyecto JBIC–PG–P14 será la encargada de la Administración del Contrato correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SUB SECRETARIA DE SALUD

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD